AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0195/2019
FECHA
05-02-2019
ROL S.I.I
13-7

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/0127
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° - de fecha 02-01-2019
E) Solicitud de Permiso de _____ (EDIFICACIÓN-LOTEO) correspondiente al expediente N° _____

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino BALMACEDA
N ° 1234 Lote N° - manzana - localidad o loteo -
URBANO sector _____ (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JULIO HUENUR LOYOLA	4.632.526-5
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JOSÉ VIVES BRUN	16.531.750-5

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☑ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	386,16	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$26.800.276
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$134.001
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$134.001
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5863099	FECHA	30-01-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2. Deberá velar por el imcumplimiento de las disposiciones del Cap, 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capitulo
3. Se deberan implementar las medidas idicadas en el Art 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
4. Se autoriza DEMOLICIÓN PARCIAL de una superficie de 386,16m2.
5. Adjuntar certificado de DESRATIZACION N° 1809491184 con fecha 28/12/2018, emitido por MINISTERIO DE SALUD.
6. Cuenta con Ord. N°01578 del 13/12/2018
7. carpeta 204/2018

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete